

Asunción, 12 de septiembre del 2025

Señora:
Lic. Berenice Ortega
Encargada de Despacho
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a los efectos de hacer entrega de la Segunda Rectificativa del Informe B-01-01 A correspondiente al 2do trimestre Abril – Junio 2025.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente quedando a su disposición.

María José Cabezudo
Presidenta
Fundación Saraki





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N° 3427/2025

ANEXO B-01-01 A
RENDICIÓN DE CUENTAS
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO - OSFL.
(INCLUIDOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY).

- (1) ENTIDAD APORTANTE. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- (2) OSFL BENEFICIARIA. FUNDACION SARA KI
- (3) RUC OSFL. 80026245-0
- (4) PERIODO DE RENDICIÓN. ABRIL A JUNIO
- (5) OBJETO DEL GASTO AFECTADO. 842 - APORTES A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

A) APOORTE TRANSFERIDO.

(6) Saldo Anterior.	(7) Banco del OEE Aportante.	(8) Orden de Transferencia N.º	(9) Fecha de Orden de Transferencia.	(10) Número de Cuenta Bancaria de la OSFL.	(11) Banco.	(12) Importe Transferido G
2,689,400	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	238722	04/08/2025	0002055001112 305	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	32.500.000
(13) Total Transferido del período.						32.500.000
(14) Saldo Acumulado (Item 6 + Item 13)						35.189.400

B) DETALLE DE GASTOS.

b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS									
(15) Tipo de Comprobante.	(16) Nº Comprobante.	(17) Fecha de Emisión.	(18) RUC.	(19) Timbrado N.º	(20) Emisor.	(21) Concepto.	(22) Objeto del Gasto.	(23) Importe (G)	(24) Observaciones.
Liquidacion de salarios	388	30/04/2025	3222530	0	Gladys Figueredo	SUELDOS	111	867.800	
Otros	12259527	30/04/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	143.187	
Liquidacion de salarios	406	31/05/2025	3222530	0	Gladys Figueredo	SUELDOS	111	867.800	
Otros	12329656	31/05/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	143.187	
Liquidacion de salarios	428	30/06/2025	3222530	0	Gladys Figueredo	SUELDOS	111	867.800	
Otros	12401368	30/06/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	143.187	
(25) TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS.								3.032.961	
b.2) GASTOS MISIONALES									
(15) Tipo de Comprobante.	(16) Nº Comprobante.	(17) Fecha de Emisión.	(18) RUC.	(19) Timbrado N.º	(20) Emisor.	(21) Concepto.	(22) Objeto del Gasto.	(23) Importe (G)	(24) Observaciones.
Liquidacion de salarios	386	30/04/2025	2499175	0	Stefano Paglieri	SUELDOS	111	1.399.155	
Liquidacion de salarios	390	30/04/2025	3396266	0	José Alejandro Rojas	SUELDOS	111	1.399.155	
Liquidacion de salarios	387	30/04/2025	3866941	0	Mario Benítez	SUELDOS	111	2.798.309	
Liquidacion de salarios	387	30/04/2025	3866941	0	Mario Benítez	SUBSIDIO FAMILIAR	131	139.915	
Liquidacion de salarios	389	30/04/2025	4975599	0	Cecilia López	SUELDOS	111	1.250.000	
Otros	12259645	30/04/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	1.129.692	
Liquidacion de salarios	404	31/05/2025	2499175	0	Stefano Paglieri	SUELDOS	111	2.322.990	
Liquidacion de salarios	408	31/05/2025	3396266	0	José Alejandro Rojas	SUELDOS	111	1.399.155	
Liquidacion de salarios	405	31/05/2025	3866941	0	Mario Benítez	SUELDOS	111	2.798.309	
Liquidacion de salarios	405	31/05/2025	3866941	0	Mario Benítez	SUBSIDIO FAMILIAR	131	139.915	
Liquidacion de salarios	407	31/05/2025	4975599	0	Cecilia López	SUELDOS	111	1.500.000	

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Para la obtención de la «Constancia de Presentación» emitida por el «Sistema de Rendición de Cuentas de ONG» de la Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la CGR, se deberá presentar el Anexo B-01-01 A con la aprobación del OEE aportante.

La Constancia de Presentación del Anexo B-01-01 A «Rendición de Cuentas» a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada.

La Constancia de Presentación emitida por la CGR debe presentarse al OEE aportante para acceder al desembolso del aporte correspondiente al siguiente periodo.

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

Código Verificador: 1810145699



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N° 3427/2025

ANEXO B-01-01 A
RENDICIÓN DE CUENTAS
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO - OSFL.
(INCLUIDOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY).

Otros	12329653	31/05/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	1.323.375	
Liquidación de salarios	426	30/06/2025	2499175	0	Stefano Paglieri	SUELDOS	111	2.322.990	
Liquidación de salarios	430	30/06/2025	3396266	0	José Alejandro Rojas	SUELDOS	111	1.399.155	
Liquidación de salarios	427	30/06/2025	3866941	0	Mario Benítez	SUELDOS	111	2.798.309	
Liquidación de salarios	427	30/06/2025	3866941	0	Mario Benítez	SUBSIDIO FAMILIAR	131	139.915	
Liquidación de salarios	429	30/06/2025	4975599	0	Cecilia López	SUELDOS	111	1.500.000	
Otros	12401228	30/06/2025	80002269-6	0	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	134	1.323.375	
(26) TOTAL GASTOS MISIONALES.								27.083.714	
(27) TOTAL GASTOS (Ítem 25 + Ítem 26)								30.116.675	
(28) SALDO A RENDIR (Ítem 14 - Ítem 27)								5.072.725	

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA OSFL BENEFICIADA.

Firma, Sello institucional y
Aclaración/Firma electrónica
cualificada.

**PRESIDENTE O
REPRESENTANTE LEGAL DE
LA OSFL.**

Firma, Sello institucional y
Aclaración/Firma electrónica
cualificada.

**TESORERO O
ADMINISTRADOR.**

Firma, Sello institucional y
Aclaración/Firma electrónica
cualificada.

CONTADOR



NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Para la obtención de la «Constancia de Presentación» emitida por el «Sistema de Rendición de Cuentas de ONG» de la Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social de la CGR, se deberá presentar el Anexo B-01-01 A con la aprobación del OEE aportante.

La Constancia de Presentación del Anexo B-01-01 A «Rendición de Cuentas» a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada.

La Constancia de Presentación emitida por la CGR debe presentarse al OEE aportante para acceder al desembolso del aporte correspondiente al siguiente periodo.

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

Código Verificador: 1810145699



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

USUARIO EMISION: 1477180

NRO. CERTIFICADO: 509196

FECHA EMISION: 02-09-2025

VENCIMIENTO: 17-09-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80026245

Nro. Certificado: 509196

Razon Social: FUNDACION SARA KI

Actividad(es): EDUC.ESPECIAL.SIN FINES DE LUCRO
EDUC.INTERG.P/PERS.DEFIC.SIN FINES DE LU

Fecha de Inscripcion: 28-04-2003

Cantidad de Asegurados: 13

0007-88-0028 - 0007-82-0188 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270208317355

FORM.427-1

FECHA 03/09/2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**DATOS DEL SOLICITANTE**

RUC	80026245	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	FUNDACION SARAOKI

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/10/2025

NÚMERO DE CONTROL : 89F0088B

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



42718002624589F0088B

Nota Explicativa

En relación con la **rendición de cuentas del 2° trimestre 2025**, informamos que se presentaron inconvenientes en las líneas 10 y 11 correspondientes al funcionario **Mario Benítez**.

En el **informe original**, dichas líneas fueron cargadas correctamente con los objetos de gasto **SUELDOS** y **SUBSIDIO FAMILIAR** y con los montos correspondientes. Sin embargo, al realizar la **1ª rectificativa**, ambas líneas aparecieron automáticamente con el objeto de gasto **SUBSIDIO FAMILIAR** y con el monto del subsidio. Posteriormente, en la **2ª rectificativa**, ambas líneas figuran con el objeto de gasto **SUELDOS** y con el monto del sueldo.

Llamativamente, al imprimir el **Anexo B0101A**, los objetos de gasto y montos se visualizan de forma correcta. Este inconveniente fue evidenciado de manera presencial el día 12/09/2025 a la analista Lizza Meza, quien nos mencionó que podemos realizar una nota explicativa para comentar el caso, posterior a ello hubo una conversación telefónica con Lizza Meza nuevamente para comentarle que el sistema CODE no nos permite anexar un nuevo comprobante de gasto en la **2ª rectificativa** en las líneas 10 y 11 del funcionario **Mario Benítez**, la misma nos indicó que podemos enviar la **2ª rectificativa** en su formato actual, adjuntando la presente nota explicativa para dejar constancia de lo sucedido.

Asimismo, se informa que la **constancia actualizada del funcionario Mario Benítez** será adjuntada al legajo del informe.

Atentamente,



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARIO BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3866941, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 1, 2025 9:03 AM



Código de Verificación: 139ccf3b

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8166316&codigo_seguridad=139ccf3b



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Sep 1, 2025 9:03 AM



Código de Verificación: 139ccf3b

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8166316&codigo_seguridad=139ccf3b